ADENDA Nº 02/2024

ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA PROFARMA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2024" ID Nº 438.035

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,** domiciliada en **AVDA. MCAL. LÓPEZ Y CNEL. CAZAL,** San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES,** con Cédula de Identidad **N° 751.071,** denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **PROFARMA S.A.,** con **R.U.C. 80081879-2,** domiciliada en la Avda. Ygatimi Nro. 245 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **CECILIO PERALTA ZARZA,** con Cédula de Identidad **N° 812.559,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA PROFARMA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2024" ID Nº 438.035,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

La presente adenda tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA PROFARMA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2024" ID Nº 438.035,** conforme al Pliego de Bases y Condiciones y demás instrumentos que sean parte del presente.

CLÁUSULA PRIMERA:
VISTO:

- La Resolución D. Nº 448/2024, de fecha 01 de abril de 2024 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2024 'ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2024 ', CON ID Nº 438.035". ----------
- El Contrato de Adjudicación Nº 67/2024, suscripto con la firma proveedora PROFARMA S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2024 con ID Nº 438.035. ----------
- La Adenda Nº 01/2024 del Contrato suscripto con la firma proveedora PROFARMA S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2024 con ID Nº 438.035. ----------
- La Nota N. DAHC Nº 768/2024, del Lic. Neris Aguilar, Jefe del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, por la cual eleva con el Visto bueno de la Dirección Asistencial, la solicitud de ampliación de monto y volumen del Contrato en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2024 con ID Nº 438.035. ----------
- El Memorando DAF Nº 1567/2024 emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que se indica procesar la solicitud realizada por la Administración del Hospital de Clínicas. ----------
- La nota DCP Nº 2020/2024, de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual comunica a la firma PROFARMA S.A. la necesidad de realizar una ampliación al Contrato de Adjudicación suscripto en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024, con ID Nº 438.035. ----------

PROFARMA S.A.
DISTRIBUIDORA-REPRESENTACIONES-IMPORTACIONES-EXPORTACIONES
FRACCIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS
Ygatimi 245 c/ Ntra. Sra. de la Asunción
Asunción-Paraguay / Tel.: (021) 495 976

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

- La nota presentada ante el Departamento de Contrataciones Públicas, por parte de la firma PROFARMA S.A., por la cual manifiesta su conformidad para proceder a la ampliación del contrato Nº 67/2024, respectivamente. .....
- El Dictamen Legal Nº 129/2024 de fecha 25 de setiembre de 2024, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas de la FCM-UNA, por el cual se expide con relación a la solicitud de ampliación del monto y volumen del contrato de adjudicación suscripto por la FCM-UNA con la firma PROFARMA S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2024 con ID Nº 438.035, manifestando que, siempre que se hallen reunidos los presupuestos exigidos en el art. 63 de la Ley 2051/03, la Asesoría no ve impedimento legal para hacer lugar a lo peticionado.
- La Resolución D. Nº 1680/2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA PROFARMA S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2024 'ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2024', ID Nº 438.035". .....
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones a fin de cubrir el compromiso derivado de la presente Adenda. ----------
- Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme a la solicitud de ampliación por parte de la Contratante y la aceptación de la misma por parte de la contratista, corresponde que la Contratante autorice la ampliación de monto de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2024" ID Nº 438.035,** estableciendo el monto a ampliar en **Gs. 149.880.000 (GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL),** según **Resolución D. Nº 1680/2024.**----------

PROFARMA S.A.											
ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	CANTIDAD A AMPLIAR - 20%	MONTO TOTAL A AMPLIAR
14	51102722-002	Iodopovidona Jabon Liquido	Mililitros	UNIDAD	3.000.000	IODOPOVIDONA 7,5% - EMPA	PARAGUAY	83	249.000.000	600.000	49.800.000
15	51102722-001	Iodopovidona Solucion	Mililitros	UNIDAD	3.000.000	IODOPOVIDONA 10% EMPA	PARAGUAY	84	252.000.000	600.000	50.400.000
129	42281603-001	Desinfectante en polvo	Unidad	CAJA	7.200	ALKAZYME	FRANCIA	34.500	248.400.000	1.440	49.680.000
MONTO TOTAL											149.880.000

CLÁUSULA TERCERA: El plazo de vigencia de esta Adenda es desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones. .....

CLÁUSULA CUARTA: La garantía para el fiel cumplimiento de la Adenda se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. .....

CLÁUSULA QUINTA: Los demás términos y cláusulas del Contrato principal de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2024" ID Nº 438.035,** permanecen invariables y con sus mismos efectos. ----------

PROFARMA S.A.
DISTRIBUIDORA-REPRESENTACIONES-IMPORTACIONES-EXPORTACIONES
FRACCIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS
Avda. Ygatimi 245 c/ Ntra. Sra. de la Asunción
Asunción-Paraguay / Tel.: (021) 495 976

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

CLÁUSULA SEXTA: Forman parte de la presente Adenda Nº 02/2024.

- RESOLUCIÓN D. Nº 448/2024
- CONTRATO Nº 67/2024
- ADENDA Nº 01/2024
- MEMORANDO DAF Nº 1567/2024
- NOTA DAHC Nº 768/2024
- NOTA DCP Nº 2020/2024
- NOTA CONFORMIDAD DE LA EMPRESA
- DICTAMEN Nº 129/2024
- RESOLUCIÓN D. Nº 1680/2024
- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE
- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y EVENTUALES ENDOSOS

En prueba de conformidad, firman las partes la presente Adenda en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha 02 OCT. 2024

SR. CECILIO PERALTA ZARZA
PROFARMA S.A.

PROFARMA S.A.
DISTRIBUIDORA-REPRESENTACIONES-IMPORTACIONES-EXPORTACIONES
FRACCIONADORA - ENVASADORA DE ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS
Avda. Ygatimi 245 c/ Ntra. Sra. de la Asunción
Asunción-Paraguay / Tel.: (021) 495 976

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO – F.C.M. – U.N.A

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA